

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.
	UNIVERSIDAD ICESI	«CONTRATO»

Entre los suscritos a saber: **CARLOS GERARDO CHAPARRO CUPAJITA**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.19.252.320 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD ICESI en su calidad de apoderado general, **EL SUPERVISOR, HENRY CALERO SOLANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.935.495, y por la otra, **ELVER FERLEY OQUENDO LAVERDE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.017.131.265, obrando en nombre y representación de **FLYWORLD VIAJES Y TURISMO S.A.S.**, sociedad constituida como agencia de viajes y turismo, con NIT 901.303.011-0, en adelante **EL PROVEEDOR**, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000,hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO																									
NÚMERO CONTRATO	CUI.PR.2023-01																								
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN		23 de septiembre de 2023																					
PROVEEDOR																									
NOMBRE	FLYWORLD VIAJES Y TURISMO S.A.S.																								
NIT	901.303.011-0																								
Nombre RL	ELVER FERLEY OQUENDO LAVERDE																								
C. C. RL	1.017.131.265																								
OBJETO																									
EL PROVEEDOR, acorde con el rol de su contrato de suministro para la ejecución del proyecto de Regalías denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS NATIVAS EXISTENTES Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DEL VAUPÉS”, se compromete a entregar los BIENES/SERVICIOS adquiridos mediante la suscripción del contrato, así:																									
<table><tr><th>No. ítem</th><th>Descripción ítem</th><th>Cantidad</th><th>Detalles</th><th>Valor incluido impuestos</th></tr><tr><td>1</td><td>Tiquete aéreo Cali – Mitú- Cali</td><td>1</td><td>Aerolínea: LATAM y SATENA</td><td>\$1.535.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Hospedaje por 7 días – 6 noches</td><td>1</td><td>Hotel Mitú Real</td><td>\$698.000</td></tr><tr><td>3</td><td>Viáticos</td><td>1</td><td>6 desayunos, 6 almuerzos y 6 cenas</td><td>\$630.000</td></tr></table>						No. ítem	Descripción ítem	Cantidad	Detalles	Valor incluido impuestos	1	Tiquete aéreo Cali – Mitú- Cali	1	Aerolínea: LATAM y SATENA	\$1.535.000	2	Hospedaje por 7 días – 6 noches	1	Hotel Mitú Real	\$698.000	3	Viáticos	1	6 desayunos, 6 almuerzos y 6 cenas	\$630.000
No. ítem	Descripción ítem	Cantidad	Detalles	Valor incluido impuestos																					
1	Tiquete aéreo Cali – Mitú- Cali	1	Aerolínea: LATAM y SATENA	\$1.535.000																					
2	Hospedaje por 7 días – 6 noches	1	Hotel Mitú Real	\$698.000																					
3	Viáticos	1	6 desayunos, 6 almuerzos y 6 cenas	\$630.000																					
VALOR INICIAL CONTRATO		DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.863.000)																							
TOTAL ADICIONES		N/A																							
VALOR TOTAL CONTRATO		DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.863.000)																							
INFORMACION PRESUPUESTAL																									
CDP	FECHA	VALOR	RP	FECHA	VALOR																				
123	10-04-2023	\$2.024.039.163	923	19-09-2023	\$2.863.000																				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO																									
El plazo de ejecución será contado desde la firma del presente contrato y la correspondiente acta de inicio hasta el día 23 de septiembre de 2023.																									
PRÓRROGAS																									
No hubo prórrogas																									
Por lo anterior las partes,																									
ACUERDAN:																									

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.
	UNIVERSIDAD ICESI	«CONTRATO»

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. CUI.PR.2023-01, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$2.863.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$2.863.000
VALOR PAGADO AL PROVEEDOR	\$2.863.000
VALOR EJECUTADO POR EL PROVEEDOR	\$2.863.000
VALOR POR PAGAR AL PROVEEDOR	No aplica
VALOR NO PAGADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	No aplica
VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO Y/O A REINTEGRAR	No aplica

CLÁUSULA TERCERA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el proveedor acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

CLÁUSULA CUARTA: El objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el proveedor de manera total y recibidas por la Universidad Icesi a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final suscrito por la supervisión, el cual hace parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: El proveedor asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Universidad Icesi, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: Teniendo en cuenta que el proveedor no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA SÉPTIMA:El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del proveedor, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

CLÁUSULA OCTAVA Con la suscripción de la presente acta, la Universidad, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron 29 de febrero de 2024.

 ELVER FERLEY OQUENDO LAVERDE R.L proveedor	  HENRY CALERO SOLANO Supervisor
 CARLOS CEPARRO CHAPARRO CUPAJITA Apoderado General	

Liquidación CUI.PR.2023-01-2-2

Final Audit Report

2025-03-26

Created:	2025-03-19
By:	Jackeline Valencia Villamil (jvalencia@icesi.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAfdUUI6EGdFenBXunqLnOy1Htd7w4n2K

History

-  Document created by Jackeline Valencia Villamil (jvalencia@icesi.edu.co)
2025-03-19 - 7:41:09 PM GMT
-  Document emailed to Henry Calero Solano (hcalero@icesi.edu.co) for signature
2025-03-19 - 7:41:14 PM GMT
-  Document emailed to Carlos Gerardo Chaparro Cupajita (chaparro@icesi.edu.co) for signature
2025-03-19 - 7:41:14 PM GMT
-  Document e-signed by Carlos Gerardo Chaparro Cupajita (chaparro@icesi.edu.co)
Signature Date: 2025-03-19 - 9:17:50 PM GMT - Time Source: server
-  Email viewed by Henry Calero Solano (hcalero@icesi.edu.co)
2025-03-26 - 12:59:58 PM GMT
-  Document e-signed by Henry Calero Solano (hcalero@icesi.edu.co)
Signature Date: 2025-03-26 - 1:05:53 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-03-26 - 1:05:53 PM GMT